



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1988

Expte. N° 581/88

VISTO:

Estas actuaciones por las que agentes de la Dirección General de Personal gestionan la liquidación y pago de las horas extraordinarias / trabajadas durante el año 1987; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 12, 21 y 29 obran las respectivas autorizaciones / para que el personal en cuestión realice tareas extraordinaria en el Departamento de Liquidación de Haberes, por no ser suficiente el horario normal de trabajo para atender las obligaciones de dicha dependencia;

Que la documentación del caso se encuentra debidamente tramitada en concordancia con las disposiciones del Decreto N° 1.200/85;

Que la Dirección General de Personal ha procedido a efectuar la reactualización de los importes correspondientes a las referidas horas extraordinarias de trabajo, calculados en base al procedimiento establecido por la Ley N° 22.328;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono las horas extraordinarias de trabajo acumuladas durante el año pasado por el siguiente personal del Departamento de Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección General de Personal, según las planillas obrantes en el presente expediente y por los importes que en australes (A) se consignan en cada caso:

- Laura Elizabeth MONTALDI, auxiliar administrativa categoría 14, total horas extras 255, entre Enero y Diciembre de 1987:..A 4.674,58
  - Héctor Miguel PERALTA, auxiliar administrativo categoría 13, total horas extras 136, entre Febrero y Diciembre de 1987:...A 2.505,40
  - Hugo Oscar CODINA, auxiliar administrativo categoría 13, total horas extras 76, entre Abril y Diciembre de 1987:.....A 1.368,00
- T O T A L :.....A 8.547,98

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 1152: SERVICIOS EXTRAORDINARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio (E.V.).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martocci*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. C. Gottfried*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 620-88